

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a establecer la Política de seguridad vial.

Es compromiso de la ESE-Hospital Universitario de Santander, promover, implementar y mantener las prácticas de prevención y reducción de los riesgos viales con acciones que permitan generar conciencia entre sus funcionarios y colaboradores, cumpliendo los requisitos legales y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para cumplir este propósito, la ESE-HUS se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- 🔗 Cumplir con la reglamentación establecida en la Resolución 1565 de 2014 y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- 🔗 Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, en la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular.
- 🔗 Vigilar la responsabilidad de los funcionarios y contratistas frente a la realización de los mantenimiento preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.

### **VALORES**

Honestidad  
Compromiso

### **PRINCIPIOS**

Compromiso Social  
Excelencia

### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

- Establecer los lineamientos que garanticen la seguridad vial y la concientización en el manejo de vehículos institucionales y cumplimiento de normas viales.
- Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la ESE-HUS según recomendaciones del fabricante, procedimientos internos y normatividad vigente.

### **INDICADORES**

#### **Cumplimiento a:**

1. Señalización vial implementada en las zonas de acceso y parqueo de vehículos de la ESE HUS.
2. Licencias de conducción otorgadas.
3. Revisiones correctivas y preventivas de los vehículos institucionales.